

28842 RESOLUCION de 21 de octubre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Zetor», modelo BK 12011, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda, dos, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General actualiza la homologación de la estructura de protección marca «Zetor», modelo BK 12011, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Zetor», modelo Crystal 12011, versión (2RM); modelo Crystal 8011 S, versión (2RM); modelo Crystal 8045, versión (4RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructu-

ra, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8182.a(3)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Genie Rural de Gembloux (Bélgica), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Zetor»	Crystal 12011	(2RM)	2 B	2,66	86
			3 B	4,25	
			1 H	5,00	
			2 H	7,62	
«Zetor»	Crystal 8045	(4RM)	3 B	4,19	90
			4 B	6,33	
			1 H	5,08	
			2 H	7,89	

28843 RESOLUCION de 27 de octubre de 1981, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Ganser», modelo GT 600, tipo bastidor con techo, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Comatrasa» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Ganser», modelo GT 600, tipo bastidor con techo, válida para los tractores marca «Steyr», modelo 760, versión (2RM).

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructu-

ra, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8183.a(1)/1.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Ensayos de Wieselbur (Austria), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Steyr»	760	(2RM)	4L	7,16	104,0

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

28844 ORDEN de 26 de noviembre de 1981 por la que se autoriza la cesión del beneficio fiscal a un tercero en el sistema de reposición con franquicia arancelaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, S. A.» por Orden de 25 de marzo de 1968.

Ilmo. Sr.: La firma «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), ampliado y prorrogado sucesivamente para la importación de metanol, urea industrial y melamina técnica y la exportación de formol, resina de formaldehído y aminoplastos líquidos, solicita la cesión de beneficio fiscal a un tercero en el sistema de reposición con franquicia arancelaria,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la cesión del beneficio fiscal a un tercero en el sistema de reposición con franquicia arancelaria, únicamente para la mercancía de importación autorizada metanol, a la firma «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA), con domicilio en avenida de América, 30, Madrid, del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Foresa, Industrias Químicas del Noroeste, S. A.», con domicilio en avenida Estación, sin número, Caldas de Reyes (Pontevedra) por Orden ministerial de 25 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), ampliado y prorrogado sucesivamente, siendo el cesionario el sujeto pasivo del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, reguado por la Ley 32/1980, de 21 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 27), al tipo impositivo previsto en el apartado b), uno, del artículo séptimo.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el 6 de octubre de 1981 también podrán acogerse a los beneficios del sistema de reposición derivados de la presente cesión